

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 13 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00886 de JOHN FREDY BARRERTO MONDRAGON contra PRO OFFSET EDITORIAL con solicitud de ejecución en 1 folio. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2020

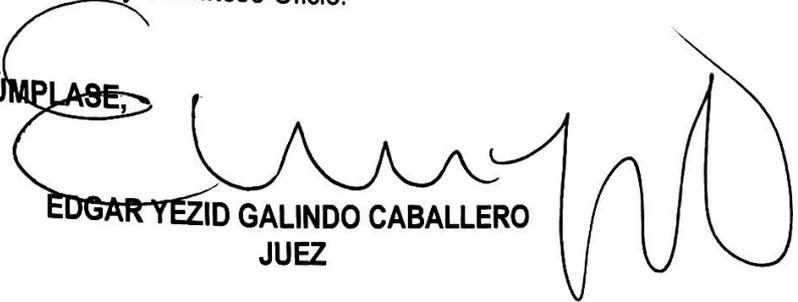
De acuerdo al informe secretarial que antecede, se entra a estudiar la viabilidad de librar mandamiento de pago conforme a lo pretendido por la parte ejecutante, para lo cual se tiene que el título ejecutivo incoado por la parte actora obedece al acta de conciliación de fecha 27 de agosto de 2019 suscrita dentro de la audiencia de conciliación celebrada dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2017-0010700.

Así mismo, se evidencia a folios 7 a 13 que LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, mediante acta de fecha 25 de noviembre de 2019 decretó la terminación del proceso de reorganización de la sociedad **PRO OFFSET EDITORIAL S.A.**, quedando dicha sociedad en estado de **LIQUIDACION** indicando que para todos los efectos legales, se deberá denominar a la ejecutada "**PRO OFFSET EDITORIAL S.A. EN LIQUIDACION**".

De acuerdo a lo anterior, la liquidadora designada por la superintendencia de sociedades solicita la remisión del presente proceso ejecutivo a la Superintendencia de Sociedades con el fin de ser tenido en cuenta en la calificación y graduación de créditos y derechos de voto de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 12 del art. 50 de la ley 1116 de 2006.

Por consiguiente, como quiera que en las presentes diligencias aún no se ha librado orden de ejecución en contra **PRO OFFSET EDITORIAL S.A. EN LIQUIDACION**, deberá disponerse la remisión del expediente a la Superintendencia de Sociedades para lo de su cargo. **Por Secretaría** Librese y Tramítese Oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

jr

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 64 FIJADO HOY 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria